

PARRAL, OCTUBRE 2012

08 Oct 2012

DECRETO EXENTO N° 4969 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "COMPRA DE INSUMOS DE TALABARTERIA PARA USUARIAS BENEFICIARIAS CAPITAL SEMILLA PMTJH 2012 SEÑORAS: JEANETTE CASTILLO TORRES, MACARENA SEGURA PARRA Y PAULA MORALES MORALES DE LA COMUNA DE PARRAL"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de comprar los Insumos de Talabarteria para Beneficiarias Capital Semilla PMTJH 2012.

DECRETO:

1° APRUEBASE. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "COMPRA DE INSUMOS DE TALABARTERIA PARA USUARIAS BENEFICIARIAS CAPITAL SEMILLA PMTJH 2012 SEÑORAS: JEANETTE CASTILLO TORRES, MACARENA SEGURA PARRA Y PAULA MORALES MORALES DE LA COMUNA DE PARRAL"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)



VºBº DIDECO (S)

JCCC/ARC/CLG/clg.-
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- DIDECO (2)